

# Un blando en Gobernación: las políticas de orden público de Tomás Garicano Goñi

*A Softy at the Ministry of the Interior:  
Public Order Policies of Tomás Garicano Goñi (1969-1973)*

**DIEGO PALACIOS CEREZALES**

Departamento de Historia, Teoría y Geografía Políticas  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología  
Universidad Complutense de Madrid  
Campus de Somosaguas  
28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid), España,  
dpalacio@ucm.es  
<https://orcid.org/0000-0001-6565-7378> 

RECIBIDO: JULIO DE 2023  
ACEPTADO: SEPTIEMBRE DE 2023

**Resumen:** Las políticas policiales del franquismo suelen analizarse en términos de continuidad y refuerzo represivo. Eso ha llevado a malinterpretar iniciativas y episodios concretos. Este artículo analiza las reformas policiales de Tomás Garicano Goñi desde el ministerio de Gobernación (1968-1973), sus propósitos, realizaciones y limitaciones. La lógica que presidió los cambios fue reducir la violencia más aparatosa, en especial las muertes de manifestantes, por medio de nuevas unidades antidisturbios en el seno de la Policía Armada y la exigencia de la policía en refrenar el uso de armas de fuego. A estas políticas se opusieron sectores ultras que acusaban de «blando» al ministro. La búsqueda de la reducción de los costes de la represión, empero, convergía con un afán de profesionalización de muchos escalones del aparato policial, que así aumentaba también sus recursos, responsabilidad específica y autonomía. El legado fue una policía antidisturbios rejuvenecida y modernizada que se reveló un valioso recurso durante la transición.

**Palabras clave:** Franquismo. Policía. Orden público. Antidisturbios.

**Abstract:** The policing of protests during the Franco dictatorship is usually analyzed in terms of continuity and repressive reinforcement. This has led to some initiatives and episodes being misinterpreted. This article analyzes the policing reforms led by Tomás Garicano Goñi from the Ministry of the Interior (1968-1973), taking into account their objectives, achievements, and limitations. The logic that guided these changes was the reduction of the most overt violence, especially deaths during the control of demonstrations, through the creation of specialized riot units and the demand for police restraint in the use of firearms. These policies were opposed by ultra-Francoist sectors who accused the minister of being «soft». The aim to reduce the costs of repression, however, coincided with a desire for professionalization that was evident at many levels within the police force itself, which welcomed it as an opportunity to increase its resources, specific responsibilities, and autonomy. The legacy was a rejuvenated and modernized riot police force which became an important resource during the subsequent transition to democracy.

**Keywords:** Francoism. Policing. Public order. Riot policing.

I. PALABRAS ENGAÑOSAS

En noviembre de 1972, Tomás Garicano Goñi, ministro de Gobernación desde octubre de 1969, compareció ante la comisión de las Cortes adscrita a su cartera. Respondiendo a las preguntas de los procuradores, dio cuenta de sus principales líneas de trabajo desde que se hiciera cargo del ministerio. Sobre el armamento de la policía dijo, entre otras cosas, que quería «dejar bien claro»:

que no se puede pensar que las armas de fuego no van a ser utilizadas. [...] las armas de fuego, si es preciso, se utilizarán con la energía que sea necesaria. Todo ciudadano ha de tener en cuenta que es peligroso enfrentarse con la fuerza pública<sup>1</sup>.

Estas palabras, con variantes menores de transcripción, las reprodujeron primero la prensa nacional acreditada, que informaba de la comparecencia, y después diversos periódicos y hojas clandestinas del antifranquismo. Según la oposición a la dictadura, Garicano tornaría explícito que el franquismo disparaba a matar como escarmiento contra quienes se atrevían a protestar. Para *Mundo Obrero*, principal órgano del Partido Comunista de España (PCE), «el ministro de la Gobernación alentaba a las fuerzas de represión a disparar sus metralletas contra obreros y estudiantes»<sup>2</sup>.

Más recientemente, varios historiadores han repetido estos pasajes y retomado las interpretaciones forjadas por la oposición en su lucha contra la dictadura. Estas palabras concederían «barra libre a la dureza contra los militantes de la oposición»<sup>3</sup> y revelarían «órdenes emanadas desde Gobernación» a las que responsabilizar de las muertes causadas por la policía<sup>4</sup>. En esta misma línea, la muerte de un trabajador en San Adrián del Besós cinco meses después sería una «concreción de las ominosas advertencias de Garicano Goñi»<sup>5</sup>.

Sin embargo, la interpretación de esas palabras que hizo la oposición desfigura las prioridades de Garicano en materia de actuación policial y nubla la comprensión del rumbo de sus reformas y directrices en materia de orden público. Esas declaraciones del ministro en las Cortes respondían, en primer lugar, a preguntas directas de los procuradores. También, aunque indirectamente, replicaban a las insidias que contra él corrían en los círculos ultras. El general director de la

<sup>1</sup> Diario de las sesiones de comisiones. Comisión de gobernación [DSC-CG], Sesión informativa núm. 1, 27 de noviembre de 1972, p. 18.

<sup>2</sup> *Mundo Obrero*, 18 de diciembre de 1972, p. 1; otros en Ballester, 2018, p. 3615.

<sup>3</sup> Casanellas, 2019, p. 195.

<sup>4</sup> Casanellas, 2017, p. 2112.

<sup>5</sup> Rodríguez Tejada, 2009, pp. 367, 374.

## UN BLANDO EN GOBERNACIÓN

Guardia Civil, Carlos Iniesta Cano, la revista *Fuerza Nueva* de Blas Piñar, varios capitanes generales e incluso una comisión del Consejo Nacional de Movimiento, como desarrollaremos más abajo, habían acusado a Garicano de minar la autoridad de los policías con sus llamadas a la prudencia frente a las protestas callejeras y sus órdenes de restringir el uso de las armas<sup>6</sup>.

La formulación de algunas de las preguntas de los procuradores en esa sesión de las Cortes, además, invita a pensar que estas estaban pactadas con el ministro para que respondiera a las insidias. La interpelación de Fermín Sanz-Orrio, pamplonés y camisa vieja como el propio Garicano, le puso en bandeja a este explayarse sobre su principal apuesta para mantener el orden público: las nuevas unidades antidisturbios. Además, el procurador preguntaba a continuación si se proporcionaban «directrices seguras, firmes, de defensa de la autoridad» para que los policías se supieran «perfectamente respaldados de cualquier clase de consecuencias que su actuación enérgica y completa [pudiera] tener»<sup>7</sup>.

El pasaje supuestamente amenazante de Garicano respondía a esa segunda pregunta de Sanz-Orrio. Lo pronunció, además, como contrapeso a una demorada exposición previa sobre cómo las nuevas unidades especializadas y el material antidisturbios buscaban «luchar contra la subversión con el menor riesgo para los manifestantes y el menor riesgo para las fuerzas»<sup>8</sup>. Solo en un segundo momento, frente a la lectura implícita que sus críticos pudieran hacer de que la apuesta por pertrechos defensivos —como escudos y cascos— y el armamento menos letal —defensas y gases lacrimógenos— significara desarmar a los policías, «deja[ba] bien claro» que los policías no quedaban inermes ante los ataques que pudieran recibir. Iniesta Cano le había acusado de instruir a los policías que debían dejarse machacar a ladrillazos sin defenderse con la pistola<sup>9</sup>. No era así. Las armas de fuego seguían disponibles «para resolver cualquier brote de subversión que no pueda ser corregido por estos otros medios»<sup>10</sup>.

Aunque la inteligencia militar lo llamara «el tan debatido uso de las armas, que se ha cuestionado tantas veces»<sup>11</sup>, la restricción de su utilización no era un problema aislado, sino una faceta más de una política ministerial en materia de orden público. En este artículo se estudian las reformas del sistema de orden

---

<sup>6</sup> *Actas de Consejo Nacional del Movimiento [ACNM]*, 22 de mayo de 1972, pp. 3 y 12; Archivo General de la Administración [AGA], Presidencia, libro 943.

<sup>7</sup> Sanz-Orrio, DSC-CG, p. 3.

<sup>8</sup> Garicano Goñi, DSC-CG, p. 17.

<sup>9</sup> ACNM, 13 de marzo de 1972, libro 943 p. 19 y p. 68. Ver más adelante.

<sup>10</sup> Garicano Goñi, DSC-CG, pp.17-18.

<sup>11</sup> San Martín, 1983, p. 95.



Universidad  
de Navarra

FACULTAD DE  
FILOSOFÍA  
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE  
HISTORIA DEL ARTE  
Y GEOGRAFÍA

público para el ámbito urbano de la dictadura franquista entre 1968 y 1973, entendido este como el conjunto de medios y principios de actuación policiales con los cuales el gobierno pretendía coartar las huelgas, manifestaciones, asambleas, piquetes y otras formas de expresión pública y colectiva del disenso en un contexto de estricta restricción de derechos de reunión, asociación y expresión. Si bien el control policial de las acciones públicas y colectivas era solo una parte de las políticas represivas —no tratamos aquí de legislación, tribunales, vigilancias, estados de excepción, censura, multas, cárceles, sentencias ejemplarizantes, ejecuciones, castigos extrajudiciales, tortura ni guerra sucia—, era una parte con suficiente autonomía como para que merezca un estudio específico<sup>12</sup>.

El artículo comienza con un análisis de las doctrinas, los medios y las prácticas de orden público vigentes en la España de la década de 1960. Después explica cómo una parte de las élites políticas y policiales franquistas ponderaron que invertir en su reforma era urgente ante los nuevos desafíos de finales de la década. A continuación, el artículo examina las líneas de transformación bajo la batuta de Garicano y las resistencias con las que se encontró, para desembocar en el fracaso de una de las pruebas de fuego del nuevo sistema ya desarrollado, el dispositivo del 1º de mayo de 1973 en Madrid, que alentó una revuelta policial que hizo desbordarse las críticas y abocó al cese del ministro. En la conclusión se reevalúa el significado de las reformas de 1969-73 en las historias de la represión franquista y de la policía, con la vista puesta asimismo en que esas reformas y sus aporías invitan también a visitar el papel de la policía y de las políticas de orden público en la posterior transición a la democracia.

## 2. LA DOCTRINA DE ORDEN PÚBLICO

En la cúpula de la dictadura había posiciones que, sin medias tintas, confiaban en la capacidad disuasiva de una demostración de la disposición de la policía a matar manifestantes. «Si en España se sienta como precedente que todo el que sale a la calle a alborotar va a ser recibido a tiros por la fuerza pública», había escrito Carrero Blanco a Franco en 1951, «se acabarán los alborotos»<sup>13</sup>.

Esas posiciones expeditivas, no obstante, nunca fueron la doctrina efectiva. Se blandieron armas de fuego en el control de huelgas, asambleas y manifestaciones por parte de Policía Armada —*los grises*—, Guardia Civil y Cuerpo General

<sup>12</sup> Los estudios sobre la represión en el tardofranquismo están en pleno desarrollo: Batista, 1995; Gómez Bravo, 2014; Casanellas, 2014; Portal González, 2014; Babiano, Gómez Bravo, Míguez Macho y Tebar Hurtado, 2018; Oliver Olmo, 2020; Buces Cabello, 2022; Alcántara, 2022.

<sup>13</sup> Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Luis Carrero Blanco, 049/001/035-18, abril de 1951.

## UN BLANDO EN GOBERNACIÓN

de Policía —*la secreta*—, pero dentro de unas coordenadas que es preciso delimitar. No puede sostenerse que el «reprimir con dureza desde el primer momento» de Carrero Blanco presidiera en la práctica la actuación de la policía. Tanto los mandos policiales como los gobernadores civiles recurrentemente mostraron cierta mano izquierda, especialmente si vislumbraban otros medios para canalizar la situación<sup>14</sup>. La discusión doctrinal sobre los criterios de actuación de los cuerpos policiales tampoco iba por ese camino. Además, los medios, los principios de actuación y las situaciones a las que se enfrentaban fueron distintos en cada uno de los tres cuerpos.

Los mandos policiales eran conscientes de la desmesura que supondría «el empleo de la potencia de fuego» de una compañía de fusileros de la Policía Armada o de la Guardia Civil<sup>15</sup>. Las voces más destacadas de la reflexión policial resaltaban las diferencias entre las situaciones de combate y las de dispersión de multitudes, incluso si estas «hacen frente a la fuerza pública con piedras»<sup>16</sup>. Frente a grupos agresivos y desobedientes habría que «usar la fuerza, aunque sin hacer uso de las armas de fuego»<sup>17</sup>. La instrucción de la Policía Armada de 1961 y las lecciones del profesorado de su Academia se expresaban en términos similares: «siempre fue tendencia de estas Fuerzas [sic] utilizar rara vez el arma de fuego»<sup>18</sup>.

La doctrina de la Policía Armada se basaba en la escalada gradual del uso de la fuerza, lo cual era común en Europa occidental. La policía debía intentar primero ser obedecida por su mera presencia disuasoria. En caso de desobediencia, el oficial al mando debía recurrir a una serie de pasos cada vez más enérgicos: aviso de que se va a usar la fuerza, carga con la defensa o a culatazos, disparos con tiradores selectos y, finalmente, plena potencia de fuego. Si se contaba con mangas de agua a presión o gases lacrimógenos, esos medios había que usarlos antes de ordenar cargar con la defensa<sup>19</sup>. En este planteamiento, lo ideal era que la policía lograra sus propósitos con el menor daño posible, pero que a toda desobediencia se respondiera con una escalada. De hecho, a la credibilidad de esa amenaza de escalada se fiaba la eficacia de las formas menos cruentas.

Resulta llamativo que, sobre el papel, en la doctrina española no hubiera referencias a los disparos al aire, que de hecho se usaban con alguna frecuencia.

---

<sup>14</sup> Ponce Alberca, 2018, p. 275.

<sup>15</sup> Mena Cubero, Lorenzo, «Gases lacrimógenos», *Policía Española*, 4, 1962, p. 42.

<sup>16</sup> Echavarría Gisbert, 1953, p. 7.

<sup>17</sup> Echavarría Gisbert, 1953, p. 92.

<sup>18</sup> Inspección General de Policía Armada, 1961, p. 10.

<sup>19</sup> Simón Arnaiz, teniente coronel, «Directrices para intervenciones de la Policía Armada», *Policía Española*, 10, 1962, p. 25; Mena Cubero, Lorenzo, «Gases lacrimógenos», *Policía Española*, 4, 1962, p. 42; Inspección General de Policía Armada, 1961.



En Francia, Italia o Alemania, el uso intimidatorio de los tiros al aire estaba codificado en las instrucciones policiales, tanto para reforzar órdenes de detención como para disolver manifestaciones. En los tres países, al tiempo, se estaba desarrollando una crítica tanto jurídica como operativa a esos usos<sup>20</sup>.

Los tiros al aire permitían actuar manteniendo la distancia entre policías y manifestantes, lo cual era especialmente valioso para las unidades tácticas más pequeñas. Como explicaba un profesor de la Academia al alentar el uso de los gases lacrimógenos, solo una unidad bien entrenada era capaz de ejecutar una carga sin que degenerase en una trifulca desordenada en la que «los amotinados se envalentonan al saberse superiores en número a la Fuerza Pública»<sup>21</sup>. Con los tiros al aire y con la munición de fogeo se pretendía impresionar a los manifestantes. Si se disparaba intimidatoriamente al aire al tiempo que se iniciaba la carga, la unidad policial se aseguraba que avanzaba contra gente que huía, y no contra una multitud que encarase a la fuerza. Igualmente, si una fuerza policial pequeña o un policía aislado se veían acosados por manifestantes agresivos, disparar al suelo o al aire era un primer medio para mantener las distancias y zafarse de la situación<sup>22</sup>.

Los tiros policiales, defensivos u ofensivos, mataron a seis activistas entre 1960 y 1968, pero ninguno de ellos en contexto de manifestación<sup>23</sup>. La bonanza económica y la política represiva habían mantenido baja la conflictividad, por lo que no había muchas ocasiones de intervención. No obstante, incluso situaciones de gran tensión pudo la Policía Armada controlarlas sin disparos. La defensa de la comisaría de Mieres del asalto de los mineros de marzo de 1965 la hizo una sección mediante una dura carga con las defensas que dejó numerosos heridos, pero sin disparar un solo tiro<sup>24</sup>. Las marchas sobre Madrid desde la cintura industrial de la jornada por las libertades del 27 de octubre de 1967 estiraron al límite las capacidades policiales en la capital. Aunque hubo cargas a caballo, gases lacrimógenos, porrazos y detenciones, la Policía Armada nunca abrió fuego y solo la Guardia Civil realizó disparos al aire cerca de Getafe, para intimidar a una de las columnas<sup>25</sup>. De hecho, era en las periferias industrializadas donde actuaba la Guardia Civil donde más frecuentes eran los tiros para disolver multitudes. A veces al aire, como en Arrasate en el funeral del etarra Etxebarrieta, en junio de

<sup>20</sup> Carro Fernández-Valmayor, 1977, p. 119. La doctrina de la escalada estaba también siendo cuestionada, pero una nueva aproximación no cuajaría hasta finales de la década de 1970, en Della Porta y Reiter, 1998. Para España, Reinares y Jaime-Jiménez, 1998.

<sup>21</sup> Mena Cubero, Lorenzo, «Gases lacrimógenos», *Policía Española*, 4, 1962, p. 42.

<sup>22</sup> Palacios Cerezales, 2023. En Francia, Mathieu, 2013, p. 150.

<sup>23</sup> Portal González, 2014.

<sup>24</sup> Alcántara, 2022.

<sup>25</sup> Archivo PCE, fondo sonoro, DVD 56, Pista 9 (grabaciones a la radio de la policía), min 32.

1968, o causando heridos de bala, como en una marcha de huelguistas en Sestao en febrero de 1967<sup>26</sup>.

### 3. 1968 Y LOS COSTES DE LA REPRESIÓN

El crecimiento de la contestación obrera, estudiantil y vecinal a partir de mediados de la década de 1960, sin embargo, multiplicó las ocasiones en que la Policía Armada optaba por reforzar sus cargas con disparos al aire. La sociedad española, a pesar de vivir bajo una dictadura, participaba plenamente en la oleada internacional de contestación que se asocia a 1968 y los años posteriores<sup>27</sup>. La urbanización y la industrialización habían transformado el país. Los contestatarios multiplicaron las huelgas, asambleas y manifestaciones, forzosamente ilegales dada la restrictiva legislación de la dictadura. Las llamadas «banderas móviles» de los grises que actuaban en las principales ciudades estaban entrenadas para intervenir como fuerza de orden público y podían usar con cierta confianza los gases lacrimógenos para actuar a distancia, como estaban haciendo la policía francesa e italiana<sup>28</sup>. El uso de botes de humo, empero, precisaba de un entrenamiento táctico solo disponible en las grandes guarniciones, así como de una planificación difícil de ejecutar en caliente<sup>29</sup>. Cuando en localidades más pequeñas o en los flecos de grandes movilizaciones la actuación tocaba a secciones de guarnición, juntando a policías normalmente ocupados en patrullar, guardar edificios o hacer servicios de mantenimiento de cuartel, era habitual que no estuvieran preparados para ejecutar una carga y que fuera mayor la tentación de recurrir al tiro al aire.

Junto al aumento de la movilización, la apuesta por la resistencia a la policía de las nuevas izquierdas radicales, así como el activismo armado del nuevo nacionalismo vasco, aumentaron las situaciones de desobediencia activa y de vulnerabilidad física para los policías. Un informe sobre los disturbios en la Ciudad Universitaria de Madrid constataba que de 1966 a 1968 había habido una «escalada de la subversión», con la aparición de «tirachinas y hondas, botellas de líquido inflamable, petardos, barricadas, etc.»<sup>30</sup>. En las numerosas movilizaciones por el proceso de Burgos de 1970, el gobernador civil de Guipúzcoa señalaba que «se observó que, por primera vez, los alteradores hacían frente a las fuerzas del orden»<sup>31</sup>. Los grupos maoístas PCE-ml, PCE(i) y OMLE a su vez, instruían a sus

---

<sup>26</sup> Casanellas, 2014, p. 34.

<sup>27</sup> Cruz, 2015.

<sup>28</sup> Provenzano, 2019; Mathieu, 2013.

<sup>29</sup> Plaza García, comandante, «Temas profesionales», en *Policía Armada*, 342, noviembre de 1970, pp. 25-26.

<sup>30</sup> Riera Ferrer, 1968, pp. 4-5.

<sup>31</sup> Gobierno Civil de Guipúzcoa. Memoria de la Provincia Correspondiente al año 1970, AGA 52/00497.



militantes a usar cócteles molotov para repeler las cargas policiales. A partir de 1969 hubo una retahíla de policías que sufrieron graves quemaduras<sup>32</sup>.

El crescendo de movilización coincidió con la división en la élite del franquismo, inmersa en una disputa entre familias políticas por el control y rumbo del gobierno, complicada por la perspectiva de la cercana muerte del dictador. Para los tecnócratas era imprescindible profundizar la inserción de España en la vida económica y política europea. Al tiempo, internacionalmente, con el nuevo foco del discurso católico en la dignidad humana y la elevación de los derechos humanos como referencia de legitimación de los gobiernos, esa inserción pasaba por suavizar las formas más aparatosas de la represión<sup>33</sup>. Como concluye Pere Ysàs, «en la medida que el régimen apostaba por una mayor relación con las democracias europeas, se vio obligado a evaluar las consecuencias de sus políticas y prácticas represivas»<sup>34</sup>.

Los excesos represivos dividían a la élite de la dictadura. En marzo de 1968, Lora Tamayo presentaba su dimisión como ministro de Educación y Ciencia, exasperado porque el general Camilo Alonso Vega, a la sazón ministro de Gobernación, había «roto toda relación» con él por sus quejas ante los desmanes policiales. «Han sido apaleados numerosos alumnos, indiscriminadamente, así como el Decano y numerosos profesores», decía. Ese modo de proceder de la policía, a su entender, era un «error» y acarreaba costes políticos: «poner fuera del régimen a Catedráticos que nos son afectos y aún determinar posiciones colectivas de enfrentamiento»<sup>35</sup>.

A pesar del control sobre la prensa, toda redada masiva —principal objeto de los estados de excepción— maltrato, mutilación y muerte de ciudadanos en las calles y comisarías, se convertía en una ocasión sonada que generaba huelgas y concentraciones de solidaridad con las víctimas. Los excesos policiales propiciaban una movilización antirrepresiva que fortalecía a la oposición y socavaba la pretensión de legitimidad del régimen<sup>36</sup>. Los tecnócratas sufrían el coste político de la represión.

El nombramiento de Garicano como ministro en la remodelación gubernativa de 1969 fue parte de la victoria de los tecnócratas sobre las otras familias políticas del franquismo. Esa victoria, no obstante, agudizó las divisiones en la élite del régimen y reveló a la postre que controlar el gobierno no equivalía a

<sup>32</sup> Mateos, 2018; ACNM Libro 942 p. 905.

<sup>33</sup> Fernández Soriano, 2017; Moyn, 2015.

<sup>34</sup> Ysàs, 2004, p. 206.

<sup>35</sup> Archivo Fundación Nacional Francisco Franco [AFNFF], doc. 23440.

<sup>36</sup> Ysàs, 2004, p. 206; Casanellas y Lorenzo Rubio, 2020.



## UN BLANDO EN GOBERNACIÓN

controlar las instituciones<sup>37</sup>. Garicano, jurídico militar, había participado en la conspiración de 1936 con el general Mola. Su *cursus honorum* incluía haber sido gobernador civil de Guipúzcoa (1951-56) y de Barcelona (1966-69). En esta última plaza destacó por su actitud abierta hacia el catalanismo cultural y su manejo de la crisis universitaria<sup>38</sup>. Entre los hombres del Opus Dei que lideraron la alineación del nuevo gobierno, López Silva ponderó que quizá era necesario en Gobernación alguien «duro» capaz de «garantizar a toda costa el orden público», pero López Rodó insistió en Tomás Garicano por «su tacto y sentido político»<sup>39</sup>.

### 4. NUEVAS POLÍTICAS DE ORDEN PÚBLICO

Cuando Garicano llegó a Gobernación, las revueltas de 1968 en todo el mundo habían amplificado la trascendencia de la movilización estudiantil y obrera, en auge desde unos años antes, y generado una importante urgencia de reforma policial. El asunto se había discutido en el Consejo de Ministros del 12 de julio de 1968<sup>40</sup>, a partir del cual se formaron aceleradamente tres promociones extraordinarias de inspectores del Cuerpo General de Policía, buena parte para infiltrarlos en las universidades. Por su parte, oficiales de la Policía Armada de la guarnición de Barcelona viajaron a Francia a observar a la policía francesa durante los sucesos de mayo, cuando Garicano aún era gobernador civil. En París, Maurice Grimaud, primero en la dirección de la policía y desde 1967 en la prefectura, había demostrado que, a pesar de la dura trayectoria previa de la policía francesa, era posible manejar situaciones de masas «sin los riesgos de disparos incontrolados propios de un servicio apresurado y mal dirigido». Así cumplió la consigna ministerial de «evitar a toda costa que haya víctimas»<sup>41</sup>. En 1970 varios oficiales de los grises visitarían también Irlanda del Norte. Las experiencias policiales de Francia y el Reino Unido representaban modelos contrapuestos de control de la protesta en contexto democrático, uno basado en amplias reservas policiales especializadas y, el otro, en el refuerzo militar de los dispositivos —aunque dotados con balas de goma como munición antidisturbios.

En España, ante la nueva conflictividad, la Inspección de la Policía Armada aceleró la reflexión sobre posibles adaptaciones. En junio de 1968, el comandante Riera Ferrer, después de tres años de experiencia mandado destacamentos de

---

<sup>37</sup> Molinero y Ysàs, 2008, p. 165.

<sup>38</sup> Marín Corbera, 2013.

<sup>39</sup> López Rodó, 1991, p. 521.

<sup>40</sup> Orden del día del consejo de ministros, 12 de julio de 1968. Archivo del Ministerio de la Presidencia [AMP].

<sup>41</sup> Nivet, 2015. En la periferia parisina hubo dos víctimas en junio, pero el contraste era extraordinario respecto a las jornadas de masacre de 1934, 1953, 1961 y 1962.



Universidad  
de Navarra

FACULTAD DE  
FILOSOFÍA  
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE  
HISTORIA  
DEL ARTE  
Y GEOGRAFÍA

Policía Armada en Ciudad Universitaria, concluía que se no se podría continuar «manteniendo el Orden como hasta ahora, sin un riesgo grandísimo de vernos obligados a emplear las armas de fuego». Para evitar llegar a esa situación, recomendaba una modernización de los medios antidisturbios, «dado que nuestra misión no es destruir al enemigo». Recomendaba coches lanza-agua más ágiles, lanzagranadas de lacrimógenos y, sobre todo, adquirir escudos policiales «como los franceses», para poder mantener una posición ante un apedreamiento sin necesidad de disparar<sup>42</sup>. En enero de 1969 la Policía Armada encargó las primeras remesas de escudos para experimentar su uso táctico, como hacían desde hacía muy poco otras policías europeas<sup>43</sup>.

Premonitoriamente, la toma de posesión de Garicano coincidió con los dos muertos de bala en Erandio (Vizcaya) durante las protestas contra la contaminación ambiental y la inacción de las autoridades. El primer fallecido se había asomado a la ventana y recibió un tiro «al aire» disparado por la Policía Armada para disolver a un grupo de vecinos. El segundo fue abatido al día siguiente en una ráfaga intimidatoria contra un grupo que protestaba por esa muerte<sup>44</sup>. Esas víctimas resonaron en toda la España politizada y dieron continuidad a la campaña de denuncia antirrepresiva que había seguido a la muerte bajo custodia policial del estudiante Ruano.

Tomás Garicano y otros reformistas en el seno del franquismo confiaban en que mejores cauces de participación institucional canalizaran los conflictos. Si eso no funcionaba y la protesta salía a la calle, querían controlarla sin provocar «mártires», como decían, que movilizaran en su contra a la opinión. Para ellos, la adecuación de los mecanismos represivos no iba de la mano de ampliar las libertades. Se trataba, en cambio, de perfeccionar los elementos técnicos con los que imponer las restricciones existentes. Buscaban un equilibrio técnico entre la eficacia en el control y supresión de las movilizaciones y la reducción de los excesos que más deslegitimaban al régimen. Querían una represión más precisa —es decir, menos indiscriminada— y medios técnicos para imponer las órdenes gubernativas en la calle con pocas probabilidades de matar a nadie.

Para lograr actuaciones más selectivas, que descabezaran la llamada «subversión», el gobierno buscó mecanismos jurídicos *ad hoc* que dieran más poder a la policía frente a los activistas. Como alternativa a los estados de excepción, que abrogaban los derechos de todos los ciudadanos, Garicano optó por reformar la Ley de Orden Público, con un sistema de multas gubernativas exorbitadas que, si no eran pagadas, permitían prorrogar las detenciones en comisaría sin

<sup>42</sup> Riera Ferrer, 1968, pp. 2 y 10.

<sup>43</sup> *Policía Española*, 93, septiembre de 1969, p. 4.

<sup>44</sup> Buces Cabello, 2021.

## UN BLANDO EN GOBERNACIÓN

tutela judicial<sup>45</sup>. A pesar del castigo extrajudicial y de que facilitaban un espacio de opacidad para la tortura, Garicano se ufana a finales de 1972 de que llevaban dos años sin que se decretaran estados de excepción<sup>46</sup>.

En lo que respecta a la infraestructura policial, el ministro pretendía que las policías contaran con mejor información, con el mismo propósito de focalizar las detenciones y descabezar las movilizaciones sin victimizar a meros simpatizantes. Ese objetivo, junto a la creación de comisarías en los nuevos barrios de las grandes ciudades, llevó a dar continuidad a los aumentos de plantilla del Cuerpo General de Policía iniciados en 1968<sup>47</sup>. «Las redadas, o sea, las detenciones indiscriminadas y masivas, no tienen resultado práctico alguno y solo sirven para aumentar el número de los resentidos», insistía el ministro en sus comunicaciones a las Juntas de Orden Público provinciales<sup>48</sup>. El ministro Garicano, como también el comisario José Sainz, a quien nombró delegado del ministerio para las provincias vascas en 1973, consideraba que había que dejar de actuar reactivamente ante los atentados y reforzar la labor de «información callada y oscura» que preparaba el terreno para los grandes golpes policiales<sup>49</sup>. El cambio operativo, no obstante, era difícil de implementar. Algunos mandos de la secreta expresaban escepticismo ante las nuevas directrices<sup>50</sup>.

El tercer pilar de sus reformas, y el que más incumbe a este artículo, fue el aumento de efectivos de la Policía Armada y una extraordinaria inversión en especialización antidisturbios<sup>51</sup>. La conveniencia de estas medidas llevaba tiempo diagnosticada, pero la poca movilización había permitido postergar la necesaria inversión. En 1959, un informe ya indicaba que el entrenamiento para actuar colectivamente impartido en la Academia se olvidaba una vez que los policías se dispersaban en servicios y rutinas de guarnición y buscaban segundos empleos para completar sus salarios. A medida que crecían las ciudades, además, los policías de las banderas móviles, las supuestamente más operativas, acababan reforzando a las banderas de guarnición en patrullas, enlaces y guardias, perdiendo su especialización<sup>52</sup>. En marzo de 1965, un informe sobre la Policía Armada de Madrid señalaba que la misma vivía en tensión nerviosa. La movilización durante dos

---

<sup>45</sup> Una crítica en, DSC-GC, 27 de noviembre de 1972, pp. 9-11.

<sup>46</sup> DSC-GC, 27 de noviembre de 1972, pp. 19-20. Sobre la opacidad y la tortura Oliver Olmo, 2020.

<sup>47</sup> Turrado Vidal, 2021.

<sup>48</sup> Citado en Casanellas, 2021, p. 8.

<sup>49</sup> Garicano en DSC-GC, 27 de noviembre de 1972, p. 14. Sáinz, 2011, pp. 276-278.

<sup>50</sup> Citado en Casanellas, 2017.

<sup>51</sup> Ley 40/1970, de 22 de diciembre.

<sup>52</sup> *Reforma de la policía*, 1959; Archivo Carlos Arias Navarro, Carpeta 47/5.



meses de huelgas estudiantiles no solo había generado agotamiento físico y mental en los policías, sino que «les impedía acudir a sus segundos empleos», mermando sus ingresos y aumentando su quemazón<sup>53</sup>. Este malestar, aguzado por el desprecio estudiantil, creaba un riesgo: «que la represión se produzca en forma mucho más dura que la conveniente y necesaria»<sup>54</sup>.

La preocupación por los costes políticos de la represión, al tiempo, convergía con proyectos profesionalizantes y de incremento de efectivos atractivos para la propia Policía Armada. Desde una reflexión técnica, la observación de las situaciones de victimización de manifestantes demostraba una máxima que había presidido en toda Europa los cambios en los protocolos antidisturbios desde finales del siglo XIX: «el enfrentamiento de las fuerzas de orden público con los revoltosos es más arriesgado cuanto más pequeño sea el número de fuerzas que se oponen a ellos»<sup>55</sup>. Como resumía el ministro: «la actuación de fuerzas muy reducidas contra grandes masas que puedan actuar en actitud violenta es peligrosísima, tanto para el orden como para las mismas personas que llevan a cabo la subversión»<sup>56</sup>.

La llegada de Garicano a Gobernación había sido precedida por la de un nuevo General Inspector a la Policía Armada, Tomás Alonso Morales, conocido como «el general de las iniciativas»<sup>57</sup>. La búsqueda de la eficacia incruenta pretendida por Garicano fue abrazada por Alonso Morales y su equipo, que viajaron a Francia, Inglaterra, Suiza y Alemania, en visitas de estudio a sus policías, de donde trajeron enseñanzas y material para las nuevas unidades<sup>58</sup>. Como diría el ministro, «constantemente se está viajando a distintos lugares para conocer los últimos adelantos a fin de utilizarlos aquí»<sup>59</sup>. Ya a partir de diciembre de 1969 la Policía Armada organizó en Logroño una primera Compañía de Reserva antidisturbios experimental. Contaba con armamento de combate, pero estaba altamente especializada en usar gases lacrimógenos y cargar con la defensa<sup>60</sup>. Esto se complementaba con pertrechos defensivos frente a manifestantes agresivos, como cascos con visera rígida y escudos<sup>61</sup>.

<sup>53</sup> Sobre el pluriempleo en la Policía Armada ver Delgado Aguado, 2005.

<sup>54</sup> *Ambiente en la Policía Armada de Madrid*, 27 de marzo de 1965, AFNFF, doc. 1103.

<sup>55</sup> DSC-GC, 27 de noviembre de 1972, p. 16. Mismo sentido, en Jiménez López, 1973, p. 14. Los antecedentes de la máxima en Johansen, 2005. Un panorama general en Palacios Cerezales, 2011.

<sup>56</sup> DSC-GC, 27 de noviembre de 1972, p. 16.

<sup>57</sup> *Policía Armada*, 23, octubre de 1973, p. 3.

<sup>58</sup> «Informe de actividades desarrolladas», *Policía Armada*, 13, febrero de 1973, p. 19.

<sup>59</sup> Garicano en DSC-GC, 27 de noviembre de 1972, p. 18.

<sup>60</sup> *Policía Española*, 115, julio de 1971.

<sup>61</sup> DSC-GC, 27 de noviembre de 1972, p. 18.

Como principio operativo fundamental, se ideó que las Compañías de Reserva General (CRG) fueran efectivamente de reserva, que no pertenecieran a una circunscripción policial que pudiera exigirles tareas de guarnición ordinarias y les sustrajera tiempo de entrenamiento y especialización. Por ello se organizaron en lugares bien comunicados que no tuvieran grandes necesidades policiales. Se trataba, además, en línea con la doctrina francesa, de que siempre actuaran colectivamente y bajo el estricto control de sus mandos operativos, de modo que se redujeran las situaciones de riesgo derivadas de la improvisación, o del aislamiento de unos pocos hombres en el seno de una multitud<sup>62</sup>.

La compañía experimental calcaba una CRS (Compañía Republicana de Seguridad) de la policía francesa y trasportaba a los hombres en autobuses<sup>63</sup>. Las primeras movilizaciones hicieron ver que en las callejas de las ciudades y ante las tácticas de guerrilla urbana necesitaban mayor agilidad, por lo que ese primer modelo de movilidad se descartó y pasaron a montar jeeps —que ya usaba la Policía Armada— y, unos años después, furgonetas<sup>64</sup>.

Entre 1970 y 1975 se montaron catorce Compañías Motorizadas de Reserva General de unos 165 hombres cada una. La Policía Armada también organizó secciones móviles en varias circunscripciones y las dotó de los nuevos pertrechos antidisturbios<sup>65</sup>. Las nuevas unidades, con su apariencia agresiva de «casco, porras, escudos, caretas y bombas lacrimógenas», hacían a algunos observadores augurar una «represión inaudita»<sup>66</sup>. Otros elucubraban que su imagen fuera una coartada de Garicano para zafarse de la imagen de «blandura»<sup>67</sup>. En todo caso, estas nuevas unidades significaban una apuesta por disminuir los resultados trágicos<sup>68</sup>. Para el subdirector de la policía, 1971 y los siguientes años serían arduos por la logística de seleccionar y entrenar a nuevos policías para esas compañías. Pero el objetivo merecía el esfuerzo: una «Policía ejemplar capaz de afrontar, con previsible éxito, las más variadas contingencias de orden público, sin tener que acudir a remedios drásticos por extremados»<sup>69</sup>.

El tándem Garicano Goñi-Alonso Morales condujo así a la Policía Armada a una importante renovación. Además, no solo multiplicó sus filas y creó unidades

<sup>62</sup> Monjardet, 1996.

<sup>63</sup> Silva, 1972, anexo 3.

<sup>64</sup> «Las Compañías de Reserva General», comunicación de José Domingo Piris Perpén, Fundación Policía Española-Curso de Verano del Escorial, Universidad Complutense de Madrid, julio de 2023.

<sup>65</sup> González Pescador, 2015.

<sup>66</sup> Candel, 2017, p. 13125.

<sup>67</sup> Citado en Candel, 2017, p. 13125.

<sup>68</sup> «Habla para *Policía Española* el General Inspector de la Policía Armada», *Policía Española*, 115, julio de 1971.

<sup>69</sup> «Memorándum 1971» en *Policía Española*, 121, enero de 1972, p. 3.



especializadas, sino que la Inspección relanzó la revista profesional, ahora a todo color, donde destacaban las noticias sobre la experimentación y la innovación en protocolos y materiales antidisturbios. También organizó nuevos cursos anuales de perfeccionamiento de mandos tanto para los oficiales destacados del Ejército como para los de promoción interna, para quienes se reservaba un cupo mayor y se ampliaba su posibilidad de ascenso con la creación del empleo de comandante. Como colofón simbólico, la Policía Armada fue premiada por el gobierno con la concesión de la bandera nacional, replicando los honores que había recibido la Guardia de Asalto republicana<sup>70</sup>. Para los responsables de los grises, atender al desafío de los costes políticos de la represión suponía incrementos en autonomía, profesionalización, reconocimiento y recursos.

#### 5. LA RESTRICCIÓN DEL FUEGO, POLÍTICA Y PROFESIONALISMO

En la medida en que concedía hombres y pertrechos a las policías, el ministerio multiplicó las indicaciones para restringir el uso de las armas de fuego por parte de los distintos cuerpos. Los costes de la represión seguían apretando. Los tres muertos de la huelga de la construcción de Granada en julio de 1970 —por los disparos de policías armados acorralados a pedradas<sup>71</sup>— dieron lugar a huelgas de solidaridad por toda la España industrializada. Lo mismo sucedió con el muerto de la SEAT de octubre de 1971 y con los dos fallecidos y los dieciséis heridos de bala en la huelga de Ferrol de 1972. Para ninguno de estos acontecimientos llegaron a tiempo las nuevas unidades, ni los escudos, ni la sustitución de los tiros por los gases lacrimógenos.

Para el ámbito urbano, Garicano no quería en ningún caso que la Policía Armada quedara sin reservas y tuviera que llamar en su auxilio a la Guardia Civil, mucho más proclive a las armas de fuego<sup>72</sup>. Su «mayor preocupación», diría más adelante, eran las provocaciones de los manifestantes, que obligaran a los policías a usar las armas «pese a las instrucciones que tienen y la enorme prudencia de que hacen gala»<sup>73</sup>.

La batería de medidas de Garicano buscaba el equilibrio entre el control de la situación y el de los costes políticos de la represión. Sin embargo, los duros del régimen y muchos policías y guardias que vivían la vulnerabilidad en primera línea se escandalizaban por las órdenes de paciencia y medida. Los manifestantes

---

<sup>70</sup> *Policía Armada* (2<sup>o</sup> época), I, febrero de 1972.

<sup>71</sup> Delgado Aguado, 2005; Tudela Vázquez, 2010, pp. 181-193.

<sup>72</sup> Garicano en ACNM, 18 de febrero de 1971, libro 942, p. 894.

<sup>73</sup> Garicano en ACNM, 7 de marzo de 1972, libro 944, p. 42.

que recibieron palos y tiros o fueron gaseados o detenidos durante las movilizaciones por el proceso de Burgos en diciembre de 1970 no lo vieron así —hubo un muerto por los disparos de un inspector de la secreta—, pero para los sectores duros del franquismo era escandalosa la permisividad con las concentraciones de protesta. Cuando supieron que Garicano había ordenado mucha prudencia a la policía, el ministro quedó identificado con la blandura. El mismo sambenito se colgó al teniente-general Luis Díez-Alegría, que al frente de la Guardia Civil había buscado adecuar los protocolos de «graduación del uso de la fuerza» mediante conferencias y el estudio de «casos prácticos» con oficiales y guardias<sup>74</sup>. Camilo Alonso Vega decía en círculos militares que, si hubiera sabido que era Garicano quien iba a sucederle, él hubiera pedido seguir como ministro de Gobernación<sup>75</sup>. Durante la manifestación de reafirmación franquista del 17 de diciembre de 1970, el médico de Franco, Vicente Gil, increpó exaltado al ministro «tachándole de blando». En el perímetro de la manifestación había grupos gritando «¡Ejército al poder!» y contra el «gobierno débil»<sup>76</sup>.

Asustados por la movilización y desorientados por la actitud de Gobernación, 41 consejeros solicitaron un pleno a puerta cerrada del Consejo Nacional del Movimiento, que se celebró en febrero de 1971<sup>77</sup>. Allí Garicano se enfrentó formalmente a quienes lo acusaban de blando y explicó su apuesta por la modernización de la Policía Armada, todavía en sus primeras fases. En el Consejo de Ministros del 14 de mayo el ministro del Ejército también cuestionó la política de Garicano y ambos entraron en «vivo diálogo». Castañón de Mena le espetó: «Si tú no garantizas el orden, lo haré yo»<sup>78</sup>. También el Capitán General de Barcelona consideraba contraproducente la insistencia en la moderación del ministro y la contradujo con sus propias instrucciones al gobernador civil, ante lo que Garicano tuvo que exigir a Carrero Blanco que aclarara la cadena de mando<sup>79</sup>. Muchos miembros del Consejo Nacional del Movimiento estaban descontentos con la falta de «energía» represiva<sup>80</sup>.

Mientras los duros se movilizaban, en las revistas profesionales policiales y del Ejército<sup>81</sup> —y también en las ponencias de trabajo de los cursos de perfeccionamiento de mandos de la propia Policía Armada—, en contraste, se abrían

<sup>74</sup> Casanellas, 2014, pp. 84, 128.

<sup>75</sup> López Rodó, 1992, p. 110.

<sup>76</sup> López Rodó, 1992, pp. 114-115.

<sup>77</sup> Molinero y Ysàs, 2008, pp. 141-168.

<sup>78</sup> López Rodó, 1992, pp. 182-183.

<sup>79</sup> López Rodó, 1992, p. 280.

<sup>80</sup> Molinero y Ysàs, 2008, pp. 164-168.

<sup>81</sup> «El Ejército y el orden público», *Ejército*, núm. 374, 1971, pp. 50-53.



paso reflexiones sobre el valor profesional de conseguir los objetivos policiales sin aumentar el desorden o causar víctimas.

Garicano ofrecía un lugar preferente a la Policía Armada en su esquema de modernización del orden público y consiguió que este cuerpo remara a su favor. El capitán Bocanegra Larrazábal, del consejo de la revista *Policía Armada*, forzaba la interpretación de las instrucciones tácticas para afirmar la prohibición del uso de armas de fuego contra muchedumbres, que publicó en enero de 1971 como si fuera la doctrina consolidada:

Ni aun en el caso de mucha superioridad numérica de los manifestantes [...] o de que lanzasen piedras u otros objetos contra la Policía Armada, puede hacerse fuego, ni siquiera 'al aire', al objeto de intimidar o amedrentar [...] contra multitudes que no llevan armas está prohibido absolutamente que las Fuerzas del Orden hagan uso de las suyas<sup>82</sup>.

En la revista de los grises también tenían espacio reflexiones profesionalizantes que iban más allá de la reelaboración de las instrucciones tácticas. Para no despertar suspicacias con temas políticos, estas hacían referencia a casos prácticos en corridas de toros o aglomeraciones deportivas. El capitán Delgado Aguado, futuro miembro de la UMD (Unión Militar Democrática) aconsejaba permitir algunas ilegalidades menores en los estadios, si se consideraba que las condiciones de intervención iban a causar un daño mayor que el que se quería evitar<sup>83</sup>. En el curso de perfeccionamiento de mandos de Policía Armada de 1973, la ponencia del capitán Jiménez López achacaba el surgimiento de la violencia en acontecimientos colectivos a procesos psicológicos de interacción entre la multitud y la fuerza de orden público. Consideraba que la policía debía actuar con tacto para no «provocar las situaciones» que hacían necesario usar las armas de fuego<sup>84</sup>.

La exigencia de reformas en los pertrechos encontraba hueco asimismo en la limitada esfera pública de la dictadura. Dos meses después de los muertos de Ferrol de marzo de 1972, el periódico *ABC* publicaba un editorial titulado «Armas adecuadas» en el que tomaba como ejemplo a la policía francesa. Sin referir las iniciativas ya en marcha en España, urgía la incorporación de armamento «casi siempre incruento» —citaba bombas lacrimógenas y mangas de agua— de modo que se evitara la «necesidad de recurrir siempre a las armas de fuego»<sup>85</sup>.

<sup>82</sup> Bocanegra Larrazábal, capitán, «El orden de encuentro y los medios de coerción adecuados», *Policía Armada*, 344, enero de 1971, pp. 6-7.

<sup>83</sup> Delgado Aguado, Julián, «La invasión del hinch», en *Policía Armada*, 338, junio de 1969, pp. 11-16.

<sup>84</sup> Jiménez López, 1973.

<sup>85</sup> *ABC*, 19 de mayo de 1972, p. 30.



## UN BLANDO EN GOBERNACIÓN

ABC no parecía consciente, pero las cosas estaban ya cambiando. Durante 1972 se desplazaron a Vigo en al menos tres ocasiones los «especiales de Valladolid», que es como los obreros bautizaron a la 2ª CRG. Primero para controlar las movilizaciones de solidaridad de marzo por los muertos de Ferrol; luego en mayo, con ocasión de la huelga de Astilleros Barreras y, finalmente, en septiembre, durante los veinte días de combativa huelga general. Entre marzo y septiembre hubo al menos dieciocho cargas en la ciudad, pero siempre sin armas de fuego<sup>86</sup>. La escucha de la radio de la policía daba cuenta de la orden de «no actuar mientras no haya violencia»<sup>87</sup>. Los combativos activistas de la OMLE que, según condenaba el PCE, habían lanzado cócteles molotov y querían provocar más represión, subrayaban asimismo que los grises habían «evitado hacer disparos»<sup>88</sup>. Durante los veinte días de huelga general viguesa, solo el Cuerpo General y la Guardia Civil descargaron algún tiro al aire. Los primeros para evitar que los manifestantes les arrebataran un detenido y, los segundos, en la periferia de la ciudad, para dispersar una asamblea reunida en un monte.

Los ultras recrudecieron su ofensiva contra Garicano. Su primera victoria había sido la sustitución en enero de 1972 del «blando» Díez-Alegría por el «duro» Iniesta Cano al frente de la Guardia Civil. Los principales embates dialécticos tuvieron lugar en las sesiones del Consejo Nacional del Movimiento, al tiempo que se producían los incidentes de Galicia. En la sesión del 13 de marzo, Nicolás Franco comunicaba emocionado que se había entrevistado con policías y huelguistas heridos durante la jornada del 10 de marzo en Ferrol. El sobrino del dictador escandalizaba a los consejeros por la extrema contención de la fuerza pública: según su relato, al tiempo que corría entre los huelguistas la consigna de «a por ellos, que las balas son de fogueo» y arreciaban las pedradas, los policías se dejaban coger «por las solapas, [y] todavía tiraban al aire»<sup>89</sup>. El general Campano, entonces Capitán General de Madrid, estiró un discurso de Carrero Blanco de unos días antes, según el cual España estaba en guerra contra la subversión, para solicitar al gobierno que, de forma acorde, «utilizara medios de guerra»<sup>90</sup>.

Iniesta Cano, consejero del Movimiento a la par que general al mando de la Guardia Civil, apoyó esos argumentos, exigiendo «energía». Descartaba la prioridad de reducir los costes políticos de la represión que movía a Garicano y, de

---

<sup>86</sup> Morais, Moreda, Lago, Padín, 2022, pp. 166, 225.

<sup>87</sup> *A Voz do Pobo* (PCE/PCG), 16 de septiembre de 1972, pp. 3-4.

<sup>88</sup> *Bandera Roja* (OMLE) 15 de julio de 1972, en Morais, 2022, p. 20.; la denuncia a los provocadores «instrumentos de la policía» en *A Voz do Pobo* (PCE/PCG), 16 de septiembre de 1972, p. 4.

<sup>89</sup> ACNM, 13 de marzo de 1972, libro 943, p. 15.

<sup>90</sup> ACNM, 13 de marzo de 1972, libro 943, p. 52.



Universidad  
de Navarra

FACULTAD DE  
FILOSOFÍA  
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE  
HISTORIA DEL ARTE  
Y GEOGRAFÍA

un plumazo, la razón de ser de las reformas que estaban en marcha en la Policía Armada:

Tenemos mucho temor de crear mártires [lo cual es] muy peligroso por un lado y muy lamentable por otro, pero si seguimos con los brazos caídos u obrando con ciertos límites, entonces [...] los mártires [son] la Policía Armada, que tiene que sufrir ladrillazos con los brazos caídos<sup>91</sup>.

Frente a estas posiciones, consejeros más afines al gobierno intentaban restaurar la confianza. José Finat se congratulaba por «el tacto de las autoridades y de los agentes a sus órdenes»<sup>92</sup>. José María Adán, a su vez, recordaba que Garicano había incrementado las plantillas y que «mediante la creación de unas unidades especiales, se dispone ahora de más medios para impedir trastornos de orden público, con más eficacia, con más serenidad y con más inteligencia». Además, Adán había sido testigo de la larga huelga y la gran manifestación de la Michelin, de Vitoria, en febrero de ese mismo año, a la que había acudido la 1ª CRG, de Logroño. Así, en su réplica al director de la Guardia Civil, aprovechaba para felicitar al general Alonso Morales «por la disciplina, orden y prudencia con que actuaron las fuerzas de Policía Armada»<sup>93</sup>. Parece difícil que a los presentes se les escapara el contraste que introducía entre los generales al mando de las dos fuerzas de orden público.

La ruptura entre los ultras y Garicano cuajó en el escrito que los primeros debatieron a finales de mayo de 1972 como interpelación del Consejo Nacional del Movimiento al gobierno en materia de orden público. El texto decía que el gobierno había impuesto una «conducta de paciencia y debilidad a nuestras fuerzas de orden público» que daba lugar a que «las masas llegan a agredir y desarmar a los guardias, seguros de que estos tienen instrucciones de no comportarse con energía»<sup>94</sup>. «Si lo que se pretende es que se mantenga el orden público *a toda costa*», respondió Garicano, «que no se cuente conmigo»<sup>95</sup>.

El gobierno, no obstante, solo parcialmente controlaba el aparato de seguridad. Frente a los consejeros indignados por las supuestas instrucciones de actuar con blandura, Iniesta Cano les reveló la independencia de la Guardia Civil. Que no recelaran de lo que dijeran las autoridades civiles, porque «las fuerzas están bajo el mando directo de sus jefes». No podía responder por los otros cuerpos policiales, pero dejó claro que las órdenes que recibía la Guardia Civil

---

<sup>91</sup> ACNM, 13 de marzo de 1972, libro 943 p. 19 y p. 68.

<sup>92</sup> ACNM, 13 de marzo de 1972, libro 943.

<sup>93</sup> ACNM, 13 de marzo de 1972, libro 943.

<sup>94</sup> ACNM, 22 de mayo de 1972, libro 945 pp. 2-3, 12.

<sup>95</sup> Citado por López Rodó, 1992, p. 280.

## UN BLANDO EN GOBERNACIÓN

«no son, en absoluto, de actuar con debilidad»<sup>96</sup>. En enero de 1973 las relaciones de Garicano con Iniesta Cano estaban rotas<sup>97</sup>.

Para la inteligencia militar, la «cuestión del uso de las armas de fuego» envenenaba la convivencia en la elite franquista<sup>98</sup>. Garicano se oponía a las «medidas extremas e indiscriminadas» por las que clamaban los ultras. Según él, los conflictos sociales que vivía España eran «normales [...] en la vida de un país en desarrollo» y rechazaba la lectura catastrofista del orden público de los ultras<sup>99</sup>. El terrorismo era un fenómeno sui generis que la policía debía abordar mediante la investigación, y no debía confundirse con la movilización social<sup>100</sup>. Garicano argumentaba ante Franco que no era admisible «la eficacia sin principios»<sup>101</sup>. En la carta de renuncia que envió al caudillo en mayo de 1973 se quejó de la protección que algunos ministros y militares daban a la violencia de los Guerrilleros de Cristo Rey. También llamaba la atención a Franco de que los ultras le echaban en cara el malestar de algunos policías porque hubiera exigido acabar con los malos tratos a los detenidos<sup>102</sup>.

### 6. EL 1 DE MAYO DE 1973 Y LA REVUELTA POLICIAL

La caída de Garicano del gobierno la desencadenó un puntual fracaso de su estrategia, que fue aprovechado contra él. Su determinación a reducir los abusos con las armas de fuego se había reafirmado con la muerte de un huelguista en San Adrián del Besós, el 3 de abril de 1973, la cual de nuevo despertó una amplia movilización de solidaridad en zonas industriales y universidades de toda España.

La obsesión por no provocar más mártires explica las precauciones del dispositivo policial de cara a las tradicionales jornadas de lucha del 30 de abril y 1º de mayo en Madrid, que en 1973 la Dirección General de Seguridad abordaba contando con los medios que Garicano había pedido. La guarnición de la Policía Armada de Madrid se reforzó con varias de las recién estrenadas Compañías de Reserva General. Y también se reforzó el contingente de inspectores del Cuerpo General de Policía con el desplazamiento de hombres de otras provincias, todos

---

<sup>96</sup> ACNM, 22 de mayo de 1972, libro 945, p. 2.

<sup>97</sup> López Rodó, 1992, p. 340.

<sup>98</sup> San Martín, 1983.

<sup>99</sup> Informe de Tomás Garicano, 7 de septiembre de 1972, AFNFF 3537.

<sup>100</sup> Urbano, 1976.

<sup>101</sup> Informe de Tomás Garicano, 7 de septiembre de 1972, AFNFF 3537.

<sup>102</sup> Carta de Tomás Garicano, 7 de mayo de 1973, AFNFF 5108.



los de la última promoción egresada de la escuela, para reforzar la vigilancia en las calles<sup>103</sup>.

Esas dos medidas, acordes con la visión policial de Garicano, se completaron con una orden o instrucción para restringir el uso de armas de fuego. Pero aquella no fue una jornada por las libertades como las otras. El asesinato a cuchilladas del subinspector Fernández por un «comando» o «grupo de autodefensa» del PCE-ml / FRAP y las heridas graves a varios otros convirtieron la citada orden en objeto de controversia. Los policías cayeron víctimas de una emboscada. La primera versión publicada en el diario ABC decía que a los policías «la disciplina les obligó a evitar el uso de la pistola». Según se podía leer entre líneas, era esa situación de desarme la que los llevó a la muerte<sup>104</sup>.

Varios policías atribuyeron a su jefe de Madrid, el coronel Federico Quintero, la supuesta orden de que los policías de la secreta no portasen pistola. Centenas de policías se amotinaron en la Dirección General de Seguridad clamando contra él<sup>105</sup>. La noticia que circuló en los ambientes policiales de Barcelona fue que había sido el ministro quien había exigido a sus compañeros de Madrid «no disparar bajo ningún concepto»<sup>106</sup>.

En las Cortes, la comisión de industria fue interrumpida por una retahíla de intervenciones indignadas de procuradores que querían interpelar al gobierno por la muerte del policía. Gallegos Romero citaba al ABC que «nos dice textualmente que la Policía no repelió la agresión por las instrucciones recibidas». Y preguntaba indignado: «¿quiénes son los responsables de estas órdenes? ¿Por qué se dieron?». Por su parte, Satrústegui Aznar no comprendía que «a la Policía se la pueda exponer sin armas en situaciones como la actual». «Los responsables [...] no solamente tendrán que dar cuenta a Dios y a la Historia», decía, «sino a todos los españoles que en este momento estamos sufriendo su falta de eficacia»<sup>107</sup>. Entre gran emotividad, los procuradores guardaron un minuto de silencio por el policía asesinado, quizá el primer acto de este tipo en las Cortes españolas.

Los procuradores no dudaban en responsabilizar al gobierno. Ni el origen ni el contenido exacto de la orden, sin embargo, están claros. Tras lo que se intuye como una rectificación exigida desde el ministerio, el propio director de ABC, Torcuato Luca de Tena, matizó la noticia publicada: la orden no prohibiría usar las armas, sino que exhortaría a «no recurrir a las armas de fuego más que

<sup>103</sup> Ladrón de Guevara Pascual, 2022.

<sup>104</sup> ABC, 2 de mayo de 1973.

<sup>105</sup> Cabezas, 2003, pp. 30-33.

<sup>106</sup> Candel, 2017, p. 15090.

<sup>107</sup> DSC, Comisión de Industria, núm. 17, 2 de mayo de 1973, pp. 2-8.

en circunstancias gravísimas»<sup>108</sup>. San Martín, de la inteligencia militar, hablaba de una «desafortunada circular sobre el uso restringido de las armas»<sup>109</sup>. Es probable que Quintero hubiera interpretado las reticencias del ministro en un sentido prohibitivo y que así las hubiera transmitido a los policías del Cuerpo General de Madrid. No obstante, algunos de los policías desplazados de provincias no habían recibido ninguna orden en ese sentido, se mantuvieron armados y, en Lavapiés, se protegieron con tiros al aire de un grupo de manifestantes agresivos venidos de la zona del asesinato<sup>110</sup>.

Independientemente del alcance exacto de la orden, la misma señalaba una voluntad de desescalada en los enfrentamientos callejeros. La reacción a la misma, a su vez, da cuenta de la desconfianza hacia la política de orden público de Garicano que había ido cociéndose en algunos círculos policiales, por una parte, y, por otra, del resentimiento corporativo hacia los mandos militares que se imponían al Cuerpo General, como el propio Quintero. Este se había ganado doble animadversión al desentenderse de los intereses del cuerpo proclamando que, como militar, él solo estaba «de paso» en la policía<sup>111</sup>. A la postre, además, se reveló que era temerario desarmar a los inspectores de la secreta sin haber diseñado antes un protocolo de actuación acorde, y especialmente, cuando el PCE-mi / FRAP, la principal organización que disputaba al PCE la hegemonía de la oposición callejera, se había lanzado al enfrentamiento con la policía<sup>112</sup>. A pesar del descalabro, la restricción del uso de las armas se engarzaba, junto con el despliegue de las fuerzas y los pertrechos antidisturbios especializados, en una línea de dulcificación de las políticas de orden público que no puede ignorarse. El FRAP hizo que se tambaleara esta apuesta.

En los funerales por el policía asesinado, en Madrid, el dolor y la indignación de los policías se mezcló con el desafío político de los ultras. El cortejo funerario dio paso a una manifestación en la que el líder ultra Blas Piñar arengó a policías y manifestantes. Las pancartas contra el ministro rezaban que «La hez solo asoma cuando los gobiernos son débiles»<sup>113</sup>. Parte de los manifestantes se dirigieron también al arzobispado protestando por las críticas del clero a los excesos policiales. En Barcelona, policías se concentraron en la vía Layetana con letreros que decían «Policía sí, Garicano no»<sup>114</sup>.

---

<sup>108</sup> ABC, 4 de mayo de 1973.

<sup>109</sup> San Martín, 1983, p. 218.

<sup>110</sup> Entrevista del autor con Martín Turrado, noviembre de 2022.

<sup>111</sup> Sáinz González, 1993, pp. 703-704.

<sup>112</sup> Mateos, 2018.

<sup>113</sup> *Fuerza Nueva*, 331, 12 de mayo de 1973.

<sup>114</sup> Candel, 2017, p. 15090.



La identificación de Garicano con la restricción del fuego atenazaba al ministro. En un Consejo de Ministros durísimo, varios miembros del gobierno se encararon con Garicano, que estuvo a punto de abandonar la reunión. No obstante, el propio Franco, ya muy disminuido, le dio cierto apoyo al admitir la necesidad de prudencia en el uso de las armas<sup>115</sup>. En la carta en la que ponía su cargo a disposición del Jefe de Estado, Garicano solicitaba ser relevado para facilitar la reconstrucción de la unidad en el gobierno. También recomendaba aplazar su cese para no aparentar que obedecía a «la petición de unos policías insubordinados capitaneados por el director general de la Guardia Civil y arropados e incitados por los ultras»<sup>116</sup>.

#### 7. PRESENTACIÓN EN SOCIEDAD Y PELOTAS DE GOMA

El compás de espera entre su carta de renuncia y la sustitución de Garicano por Arias Navarro en Gobernación, que sucedió en junio, permitió al ministro cerrar su obra en materia de orden público con una vistosa puesta de largo de las Compañías de Reserva General de la Policía Armada, el 17 de mayo de 1973, de la mano de Alonso Morales. Además, ministerio y Policía Armada apostaron por darle la máxima publicidad. Anunciaron la exhibición desde días antes, invitaron a toda la prensa y dieron grandes facilidades para realizar reportajes fotográficos. El ejercicio estrella consistía en una operación para disolver con material antidisturbios una manifestación escenificada por policías de paisano. La publicidad resaltaba que el armamento era «el más moderno de su género»<sup>117</sup>.

En esa presentación de las CRG, además, se publicitó también con todo detalle el nuevo pertrecho que completaba el arsenal de control policial de la protesta: la pelota de goma. A diferencia de la bala de goma que estaba usando el ejército británico en Irlanda del Norte, que fácilmente mutilaba «y ha producido algunas muertes», un conferenciante explicó que se había optado por una pelota de 54'5 mm porque, por su diámetro, se entendía que más difícilmente causaba daños internos y no podría «penetrar en la cavidad ocular»<sup>118</sup>. Para lanzarla, además, la policía adquiriría otro artilugio de diseño y fabricación españoles, la bocacha VIPA, que se adaptaba al cañón de los fusiles reglamentarios.

La exhibición despertó expectativas. El diario *Pueblo* transmitía en grandes titulares el mensaje del gobierno: «Nuevo armamento de la Policía Armada para

---

<sup>115</sup> López Rodó, 1992, p. 379.

<sup>116</sup> Carta de Tomás Garicano presentando su renuncia, 7 de mayo de 1973, AFNFF 5108, p. 3.

<sup>117</sup> ABC 13 de mayo de 1973.

<sup>118</sup> *Blanco y Negro*, 26 de mayo de 1973, p. 73; *Pueblo*, 18 de mayo de 1973, p. 38. La retahíla de mutilaciones oculares demuestra que el cálculo era erróneo, Iridia (colectivo), 2021.

## UN BLANDO EN GOBERNACIÓN

evitar víctimas en las manifestaciones». El periodista también revisaba los protocolos de uso de la fuerza en vigor y se mostraba convencido de que la escalada al fuego real ya no sería necesaria<sup>119</sup>. La trayectoria del conflicto político y social de la transición documenta bien que ese optimismo era exagerado. Muchas variables escapan a toda planificación y, además, tras el asesinato de Carrero Blanco en diciembre de 1973, sectores duros en materia represiva conquistaron lugares clave del aparato policial. Eso no debería empañar retrospectivamente los propósitos del tándem Garicano Goñi-Alonso Morales<sup>120</sup>.

### CONCLUSIÓN

Entre 1969 y 1973, el aparato policial tutelado por Garicano experimentó un notable aumento de recursos y dio un salto en su especialización antidisturbios. En ese rediseño jugó un papel central la preocupación por no causar víctimas. La «barra libre» de violencia represiva no es un retrato acertado. Para Garicano y otros reformistas se trataba de buscar la adecuación del sistema policial a una España y a un contexto internacional en los cuales habían aumentado los costes políticos de la represión. Por ello, la tesis de la continuidad en las políticas represivas del franquismo es insostenible. La dictadura reprimió siempre la disidencia política y social y limitó las posibilidades de organización y manifestación autónoma de la sociedad civil y de los distintos proyectos políticos, pero lo hizo con instrumentos renovados.

Garicano navegaba entre la acusación de dureza de los antifranquistas, coherente con su experiencia como víctimas, y las de blandura y complacencia de los ultras, que resonaba con la victimización de numerosos policías. Al tiempo, el sistema policial franquista participaba en los debates sobre la modernización de los medios antidisturbios de las democracias occidentales, pero obviando la ventaja que provendría de reconocer las libertades públicas. En todo caso, es un error asociar la retahíla de muertes en el control de huelgas y manifestaciones de los últimos gobiernos de Franco, que comienza en los sucesos de Erandio de 1969 y que suma al menos catorce muertos hasta 1975, con los planes del ministerio. Esos muertos no eran concebidos como escarmientos o lecciones a la oposición, sino como costosos fallos en la intervención policial. Aunque hubiera voces discordantes en el corazón de la dictadura, e incluso a la cabeza de la Guardia Civil, cada manifestante muerto refrescaba la urgencia por establecer dispositivos y protocolos para evitar el tipo de interacciones que causaban esa victimización.

---

<sup>119</sup> *Pueblo*, 18 de mayo de 1973, p. 38.

<sup>120</sup> Adell Argilés, 1997; Baby, 2018; Ballester, 2022.



Un oficial portugués en visita de estudio comparó en 1972 las policías de orden público de París y Madrid, donde contempló el entrenamiento en los nuevos medios antidisturbios. En términos de organización policial y doctrina de intervención, observaba, las policías de ambos países coincidían en lo fundamental, «ya que la policía española había aprendido de la francesa». A su entender, la diferencia estribaba en que en Francia había derecho de huelga, de reunión y de manifestación, lo que reducía enormemente las circunstancias de intervención policial<sup>121</sup>. Tres años después, en el Portugal de la revolución de los claveles, los capitanes descubrieron que, ante los grandes episodios de contestación política y social, tanto el mandato revolucionario como el democrático necesitaban del respaldo de una fuerza de orden público antidisturbios especializada. Tras el verano caliente de 1975, montaron el *Corpo de Intervenção*, muy similar a una CRG española<sup>122</sup>. En la Grecia de la dictadura de los coroneles, los protagonistas de la represión en la calle habían sido la Policía Militar y el propio Ejército. Tras la masacre de la Politécnica, donde las tropas mataron a más de veinte civiles, el gobierno se lanzó a montar unidades policiales antidisturbios (MAT), que por feliz coincidencia entraron en servicio al arrancar la democratización<sup>123</sup>. Cuando en España se reconocieron las libertades públicas, el gobierno de Adolfo Suárez decidió, primero, retirar a la Guardia Civil de los cinturones de crecimiento urbano y sustituirla por la nueva Policía Nacional. Después creó ocho CRG adicionales según el modelo afinado bajo Garicano. Aunque entre 1976 y 1979 algunas de sus actuaciones fueran funestas, por una intrahistoria que aún es necesario desentrañar —Vitoria, Pamplona, Basauri, Plasencia—, la reserva antidisturbios especializada se reveló extremadamente valiosa durante la transición a la democracia.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Adell Argilés, Ramón, «Manifestations en Espagne et transition démocratique», *Cahiers de la Sécurité Intérieure*, 27, 1997, pp. 203-221.
- Alcántara, Pablo, *La secreta de Franco. La Brigada Político-Social durante la dictadura*, Barcelona, Espasa, 2022.
- Babiano Mora, José, Gutmaro Gómez Bravo, Antonio Míguez Macho y Javier Tebar Hurtado, *Verdugos impunes: el franquismo y la violación sistémica de los derechos humanos*, Barcelona, Pasado & Presente, 2018.
- Baby, Sophie, *El mito de la transición pacífica: Violencia y política en España (1975-1982)*, Madrid, Akal, 2018.
- Ballester, David, *Vides truncades: Repressió, víctimes i impunitat a Catalunya (1964-1980)*, Valencia, PUV, 2018 (Kindle).
- Ballester, David, *Las otras víctimas. La violencia policial durante la Transición (1975-1982)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2022.
- Batista, Antoni, *La Brigada social*, Barcelona, Empúries, 1995.

<sup>121</sup> Silva, 1972.

<sup>122</sup> Palacios Cerezales, 2007.

<sup>123</sup> Palacios Cerezales y Fernández Soriano, 2023.



## UN BLANDO EN GOBERNACIÓN

- Buces Cabello, Javier, *Erandio 1969. Una herida abierta*, Erandio, Ayuntamiento de Erandio/Sociedad de Ciencias Aranzadi, 2021.
- Buces Cabello, Javier, *Oposición, represión y graves violaciones de derechos humanos en Guipúzcoa (1960-1975)*, Madrid, Sílex, 2022.
- Cabezas, Jorge, *Yo maté a un etarra. Secretos de un comisario de la lucha antiterrorista*, Barcelona, Planeta, 2003.
- Candel, Francisco, *El gran dolor del mundo. Diarios (1944-1975)*, Madrid, Debate, 2017 (Kindle).
- Carro Fernández-Valmayor, José Luis, «La polémica europea sobre el uso de las armas como forma de coacción administrativa», *Revista de administración pública*, 84, 1977, pp. 77-120.
- Casanellas, Pau, *Morir matando: el franquismo ante la práctica armada, 1968-1977*, Madrid, Catarata, 2014.
- Casanellas, Pau, «¿Un país donde reina el orden? Represión, control social y resistencias al cambio antes y después del 20-N», en *Cuarenta años y un día. Antes y después del 20-N*, coord. Ferrán Archilés Cardona y Julián Sanz Hoya, Valencia, PUV, 2017 (Kindle).
- Casanellas, Pau, «Una orgía de nihilismo: El franquismo contra el 68», en *Las convulsiones del 68: España y el sur de Europa*, coord. Abdón Mateos López y Emanuele Treglia, Madrid, UNED, 2019, pp. 153-173.
- Casanellas, Pau, «La defensa del régimen. Cambios y continuidades en la represión franquista más allá de la posguerra», en *Violencia Franquista y gestión del pasado traumático*, coord. Damián-Alberto González Madrid y Manuel Ortiz Heras, Madrid, Sílex, 2021, pp. 189-214.
- Casanellas, Pau y César Lorenzo Rubio, «Lucha antirrepresiva e influjo unitario en la movilización antifranquista: las Comisiones de Solidaridad (1969-1977)», *Historia y Política: Ideas, Procesos y Movimientos Sociales*, 2020, pp. 291-326.
- Cruz, Rafael, *Protestar en España, 1900-2013*, Madrid, Alianza, 2015.
- Delgado Aguado, Julián, *Los grises: víctimas y verdugos del franquismo*, Madrid, Temas de Hoy, 2005.
- Della Porta, Donatella y Reiter, Herbert, eds, *Policing Protest. The Control of Mass Demonstrations in Western Democracies*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1998.
- Echavarría Gisbert, Carlos de, *La lucha callejera: táctica policial*, Madrid, s. n., 1953.
- Fernández Soriano, Víctor, *Le fusil et l'olivier: Les droits de l'Homme en Europe face aux dictatures méditerranéennes (1949-1977)*, Bruxelles, Éditions de la Université de Bruxelles, 2017.
- Gómez Bravo, Gutmaro, *Puig Antich, la transición inacabada*, Madrid, Taurus, 2014.
- González Pescador, Francisco, *Unidades de Intervención Policial. UIP*, Madrid, Fundación Policía Española, 2015.
- Inspección General de Policía Armada, *Instrucción de Táctica Policial [en vigor desde 6 de enero de 1962]*, Madrid, Gráficas Orbe, 1961.
- Iridia (colectivo) (ed.), *Informe. Stop balas de goma*, Barcelona, 2021.
- Jiménez López, Francisco, «Multitudes y turbas no autorizadas. Intervenciones de las fuerzas de Policía Armada», en *Trabajos Monográficos del II curso de perfeccionamiento de mandos de Policía Armada (Tomo III)*, s.l., s. n., 1973.
- Johansen, Anja, *Soldiers as Police: The French and Prussian Armies and the Policing of Popular Protest, 1889-1914*, London, Ashgate, 2005.
- Ladrón de Guevara Pascual, Carmen, *Las víctimas del terrorismo de extrema izquierda en España. Del DRIL a los GRAPO (1960-2006)*, Córdoba, Almuzara, 2022.
- López Rodó, Laureano, *Memorias. 2. Años decisivos*, Barcelona, Plaza & Janés, 1991.
- López Rodó, Laureano, *Memorias. 3. El principio del fin*, Barcelona, Plaza & Janés, 1992.
- Marín Corbera, Martí, «¿Cuanto habría durado el franquismo tras la muerte de Franco si el almirante Carrero Blanco no hubiera sido asesinado por ETA en 1973?», en *La historia de España que no pudo ser*, coord. Joan Maria Thomàs, Barcelona, Ediciones B, 2013, pp. 204-224.
- Mateos, Roger, *Caso Cipriano Martos: vida y muerte de un militante antifranquista*, Barcelona, Anagrama, 2018.
- Mathieu, Lilian, «L'autre côté de la barricade: perceptions et pratiques policières en mai et juin 1968», *Revue historique*, 1, 2013, pp. 145-172.
- Molinero, Carme y Pere Ysàs, *La anatomía del franquismo: de la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008.
- Monjardet, Dominique, *Ça que fait la police. Sociologie de la force publique*, Paris, La Découverte, 1996.
- Morais, Carlos, Xavier Moreda, Isidro Román Lago y Anxo Padín, *Memoria do Vigo proletario. 50 aniversario da folga xeral de setembro de 1972*, Vigo, Galaxia, 2022.
- Morais, Carlos (ed.), *Anexos Documentais - Memoria do Vigo proletario*, Vigo, Galaxia, 2022.
- Moyne, Samuel, *Christian human rights*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2015.
- Nivet, Philippe, «Maurice Grimaud et Mai 1968», *Histoire@Politique*, 3, 2015.



Universidad  
de Navarra

FACULTAD DE  
FILOSOFÍA  
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE  
HISTORIA DEL ARTE  
Y GEOGRAFÍA

## DIEGO PALACIOS CEREZALES

- Oliver Olmo, Pedro (ed.), *La tortura en la España contemporánea*, Madrid, Los Libros de La Catarata, 2020.
- Palacios Cerezales, Diego, «Fascist lackeys? Dealing with the police's past during Portugal's transition to democracy (1974-1980)», *Portuguese Journal of Social Science*, 3, 2007, pp. 155-169.
- Palacios Cerezales, Diego, «Sin efusión de sangre: protesta, policía y costes de la represión», en *A propósito de Tilly: conflicto, poder y acción colectiva*, coord. María Jesús Funes Rivas, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2011, pp. 247-264.
- Palacios Cerezales, Diego, «Disparos al aire. Policía y armas de fuego entre el franquismo y la democracia», *XVI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Logroño, 2023 (En prensa).
- Palacios Cerezales, Diego y Víctor Fernández Soriano, «Close, yet different. The Southern European transitions of the 1970s revisited», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 53,1, 2023, pp. 180-206.
- Ponce Alberca, Julio, «La modernización del Estado franquista y sus efectos», *Memoria y Civilización*, 21, 2018, pp. 251-279.
- Portal González, Almudena, «Los muertos del régimen de Franco entre 1952 y 1975», *Aportes*, 85, 2014, pp. 7-50.
- Provenzano, Luca, «Beyond the Matraque: State Violence and its Representation during the Parisian 1968 Events», *The Journal of Modern History*, 3, 2019, pp. 586-624.
- Reinares, Fernando y Óscar Jaime-Jiménez, «The Policing of Mass Demonstrations in Spain: From Dictatorship to Democracy», en *Policing Protest: The Control of Mass Demonstrations in Western Democracies*, coord. Donnatella ella Porta y Herbert Reiter, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1998, pp. 166-187.
- Riera Ferrer, Luis, *Proyecto para la adquisición de medios para las fuerzas de seguridad del Estado - Julio de 1968*, Madrid, s. n., 1968.
- Rodríguez Tejada, Sergio, *Zonas de libertad: dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia*, Valencia, PUV, 2009.
- Sáinz, Bernabé, *De labrador a director general. La vida de un policía*, s.l., s.n., 2011.
- Sáinz González, José, *Testimonios de un policía español*, s. l., s. n. 1993.
- San Martín, José Ignacio, *Servicio Especial. A las órdenes de Carrero Blanco*, Barcelona, Planeta, 1983.
- Silva, Baptista, *Elementos sobre el policiamiento de Madrid*, Lisboa, Escola Prática de Polícia, 1972.
- Tudela Vázquez, Enrique, *Nuestro pan. La huelga del 70*, Granada, Comares, 2010.
- Turrado Vidal, Martín, *Historia de la Policía Española*, Madrid, H50.es, 2021.
- Urbano, Pilar, *España cambia de piel: entrevistas políticas*, Madrid, Sedmay, 1976.
- Ysàs, Pere, *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Crítica, 2004.

---

Esta investigación forma parte el proyecto *TRANSIPOL: Policía y Democracia en la transición española*, financiado por la Agencia Estatal de Investigación, PID2021-124945NB-I00.